

PROFESIONALES SANITARIOS

Los psicólogos se movilizan el día 10 de noviembre



Los psicólogos, los estudiantes de Psicología de toda España y ciudadanos preocupados van a realizar el día 10 de noviembre actos de protesta en diferentes ciudades. Dichos actos van en la misma línea que los ya realizados antes y después de las elecciones del 14 de marzo cuyo objetivo es que los licenciados en Psicología sean reconocidos en la LOPS (Ley 44/2003) como profesionales sanitarios por su formación en promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de los problemas de salud y del

comportamiento en todos los ámbitos de la Psicología; garantizando que no se perjudique la salud y el bienestar de la población. Esta reivindicación es defendida por los representantes de estudiantes de Psicología de España agrupados en el CEP-PIE, por el Consejo General de Colegios Oficiales de Psicólogos de España, por el Grupo por la Salud y la Psicología y por las Facultades de Psicología de las Universidades españolas.



Bosques Naturales, S.A.

El anterior Gobierno excluyó a los licenciados en Psicología de entre los profesionales sanitarios en la vigente Ley 4 Ordenación de las Profesiones Sanitarias y el PSOE prometió durante la pasada campaña electoral a este colecto gobernaba cambiaría esa Ley para incluirlos. Ocho meses después de que el PSOE haya alcanzado el gobierno producido ninguna modificación legal que solucione el grave problema que causa no sólo a los que son y serán psicólogos también a los ciudadanos que no podrán optar a una adecuada y suficiente atención psicológica cuando se aplique la Ley. Las primeras repercusiones se han empezado a producir, denegándose la apertura de centros sanitarios o la posibilidad de trabajar en ellos a algunos licenciados en Psicología.

Así que el ejercicio profesional de la mayoría de los psicólogos está en una situación de ambigüedad legal perjudicial. El título de licenciado en Psicología capacita para trabajar de psicólogo, pero la LOPS no lo reconoce. Los psicólogos siguen trabajando, pero sin un pleno reconocimiento legal que está dificultando y dificultará su trabajo y la atención psicológica en España.

Algunos de los actos de protesta que se llevarán a cabo el miércoles 10 de noviembre son los siguientes:

Granada:

Encierro de 24 horas en la Facultad de Psicología.

Málaga:

Encierro de 24 horas en la Facultad de Psicología.

Almería:

Encierro de 24 horas en la Facultad de Psicología. Comienzo a las 9.00h, con la realización de actividades informativas para la comunidad universitaria, incluyendo una Asamblea General a las 21.30h con la participación de alumnos, profesores y profesionales de la psicología almeriense.

Las movilizaciones continuarán hasta que se cumplan los objetivos.

La ley vigente perjudica a los futuros licenciados en Psicología, que verán mermadas sus competencias profesionales: sustancial, a los psicólogos que actualmente ejercen sus funciones (tanto a nivel privado como público) de diagnóstico e intervención sobre los trastornos mentales y del comportamiento (pues esta función se quiere exclusivamente a los Psiquiatras), a la sociedad en general que no podrá beneficiarse de la atención psicológica en sus competencias y, a los profesores de Psicología que se encontrarán con la paradoja de estar formando a sus alumnos en materias como la evaluación, el diagnóstico y la intervención (en cualquier ámbito aplicado: clínico, educativo, social, etc.) cuando dichas competencias se pretende (con la nueva ley) que dejen de ser propias del campo de la Psicología. resumidas cuentas, todo esto parece un gran despropósito.

C